REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Laboral
RADICADO	05001 41 05 005 2017 00514 00
EJECUTANTE	JOSE DARIO VALENCIA JIMENEZ
EJECUTADO	Colpensiones
TEMA	Mandamiento de Pago
DECISIÓN	Corrige auto – Cédula Demandante

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **DAMIAN EMILIO LONDOÑO GARCIA** contra **COLPENSIONES**, mediante memorial que antecede observa el Despacho que en el auto que libró mandamiento de pago el día catorce de agosto de 2019, se indicó que la cédula del demandante es # 32.313.507, debiendo corregirse, pues la cedula del demandante dentro de este proceso es # **8.391.946**.

NOTIFIQUESE,

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
JUEZ A

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 5 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DIA A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIO